



**RESULTADO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ADMITIDAS A LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EL PUESTO DE TRABAJO DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS EN GENERAL PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL.**

En El Granada, en la Casa Consistorial, siendo las 11,30 horas del día 08 de octubre de dos mil veintiuno, se constituye el tribunal de selección con la siguiente composición:

Presidenta: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Barroso Maestre, funcionaria del Ayuntamiento de El Granada.

Secretario: D. Jesús Lino Fernández, funcionario del Ayuntamiento de El Granada.

Vocal 1: D. Tomás Manuel Rivero Rodríguez, funcionario del Ayuntamiento de El Granada.

Una vez examinados todos los expedientes de las personas admitidas, se procede al desarrollo del proceso de selección tal y como se prevé en las bases reguladoras de la convocatoria.

Extracto de las bases de la convocatoria de empleo:

“

El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una única fase:

**I. Fase de Oposición.**

La fase de oposición para el puesto de trabajo objeto del presente proceso de selección, consistirá en la realización de tres pruebas relacionadas con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo, al objeto de que el aspirante demuestre la capacitación para el desempeño de las mismas.

Las tres pruebas a realizar son:

PRIMERA. Realización de una prueba escrita de estilo.

SEGUNDA. Realización de una prueba de corrección ortográfica.

TERCERA. Realización de una prueba tipo test, con un máximo de 30 preguntas.

La realización de estas pruebas prácticas será ejercicio obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes, calificándose hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen como mínimo la puntuación de cinco puntos.

La puntuación de la primera prueba se hallará calculando la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada uno de los miembros del Tribunal. Se valorará el cuidado de los aspectos formales: aseo, orden y ortografía.

En la segunda y tercera prueba, la puntuación se obtendrá como el sumatorio de las puntuaciones de los aciertos, calificándose hasta un máximo de 10 puntos. En ningún caso los errores restarán puntuación.

”

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7FSIIDFTU3JHVYCNEGBYPT4Q  | Fecha  | 08/10/2021 14:51:47 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica  |        |                     |
| Firmante                      | JESUS LINO FERNANDEZ (OPERARIO/A)   |        |                     |
| Firmante                      | MARIA TERESA BARROSO MAESTRE (AGENTE DESARROLLO LOCAL)  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FSIIDFTU3JHVYCNEGBYPT4Q">https://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FSIIDFTU3JHVYCNEGBYPT4Q</a> | Página | 1/2                 |





Los resultados del proceso son los que siguen:

| CANDIDATOS PRESENTADOS | DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN | RESPUESTAS CORRECTAS / PUNTUACIÓN  |
|------------------------|-----------------------------|--|
| ESPERANZA DÍAZ DÍAZ    | ****2676-Q                  | TEST:19/30=6,33 PUNTOS<br>PRUEBA ORTOGRÁFICA: 23/39=5,89 PUNTOS<br>PRUEBA DE ESTILO:5 PUNTOS     |
| PATRICIA MARTÍN PERERA | ****0372-W                  | TEST: 26/30 = 8,67PUNTOS<br>PRUEBA ORTOGRÁFICA:36/39=9,23 PUNTOS<br>PRUEBA DE ESTILO: 7,17PUNTOS |
| ELADIO MARTÍN MÁRQUEZ  | ****5568-S                  | TEST: 21/30 = 7 PUNTOS<br>PRUEBA ORTOGRÁFICA: 17/39 =4,36 PUNTOS<br>PRUEBA DE ESTILO: 3,6 PUNTOS |

| Identidad del aspirante | DNI        | Puntos TOTALES |
|-------------------------|------------|----------------|
| ESPERANZA DÍAZ DÍAZ     | ****2676-Q | 5,74           |
| PATRICIA MARTÍN PERERA  | ****0372-W | 8,36           |
| ELADIO MARTÍN MÁRQUEZ   | ****5568-S | NO SUPERA      |

La presidenta da por terminada la reunión a las 14,30 horas, de lo que yo como Secretario doy fe.

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV7FSIIDFTU3JHVYCNEGBYPT4Q  | Fecha  | 08/10/2021 14:51:47 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica  |        |                     |
| Firmante                      | JESUS LINO FERNANDEZ (OPERARIO/A)   |        |                     |
| Firmante                      | MARIA TERESA BARROSO MAESTRE (AGENTE DESARROLLO LOCAL)  |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FSIIDFTU3JHVYCNEGBYPT4Q">https://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FSIIDFTU3JHVYCNEGBYPT4Q</a> | Página | 2/2                 |

